

FORO
**CIUDAD
POLITICA**

**Nuestro gran
silencio constitucional:
la ciudad**

Presenta

Matías Salazar

Comentan

Gonzalo Durán

Isabel Brain

Luis Eduardo Bresciani

Modera

Carolina Tohá

Patrocina

Chile21

**Viernes 19
Marzo
12:00**

Link
bit.ly/ForoC2

Una crisis cada vez mas visible.

- Desigualdad territorial. (regional, comunal y barrial)
- Incapacidad del Estado de provisión y regulación en el acceso a la vivienda y barrios integrados con acceso a espacios públicos, movilidad y educación.
- Institucionalidad débil en la gestión de los bienes comunes (agua, suelo y aire), agravado por el cambio climático.
- Toma de decisiones centralizada y predominio de una visión sectorial que impide una gestión coordinada, integrada y balanceada del territorio.
- Municipios con atribuciones débiles urbanas y desigualdad en la distribución de recursos.
- La crisis social y la pandemia han agudizado y visibilizado este diagnóstico.

Necesitamos reflexionar sobre una nueva orgánica para planificar, gestionar y administrar el territorio con foco en una gestión coordinada y sustentable y que de cuenta de las particularidades de nuestros territorios

El (des) gobierno de las ciudades

- Las ciudades son una realidad empírica que no dispone de una institucionalidad específica que las planifique, gestione y desarrolle.
- Medio ambiente, emergencia y movilidad requieren una planificación y gestión desde un gobierno de la ciudad.
- La administración municipal de las ciudades adolece de facultades de gestión del territorio, de financiamiento y de una mirada estratégica.
- Las áreas metropolitanas se encuentra en un limbo institucional, cuya planificación y gestión colisiona con las autonomías municipales y/o regionales.
- Ausencia de una gestión del Suelo que permita una planificación integral de la inversión pública y privada.

Debemos ser capaces de superar nuestro Estado Centralista y Subsidiario, carente de una mirada territorial

Los Desafíos de Nuestra Discusión Constitucional

- Una orgánica Constitucional comprometida con el territorio.
- Pensar nuevamente el territorio como un mapa en blanco.
- El territorio se planifica para integrar y distribuir.
- La ciudad como una nueva unidad territorial e institucional.
- Una orgánica que refuerce la democracia y la participación ciudadana.
- Refuerzo de la función social de la propiedad de los bienes comunes y fortalecimiento de las facultades de gestión del suelo.

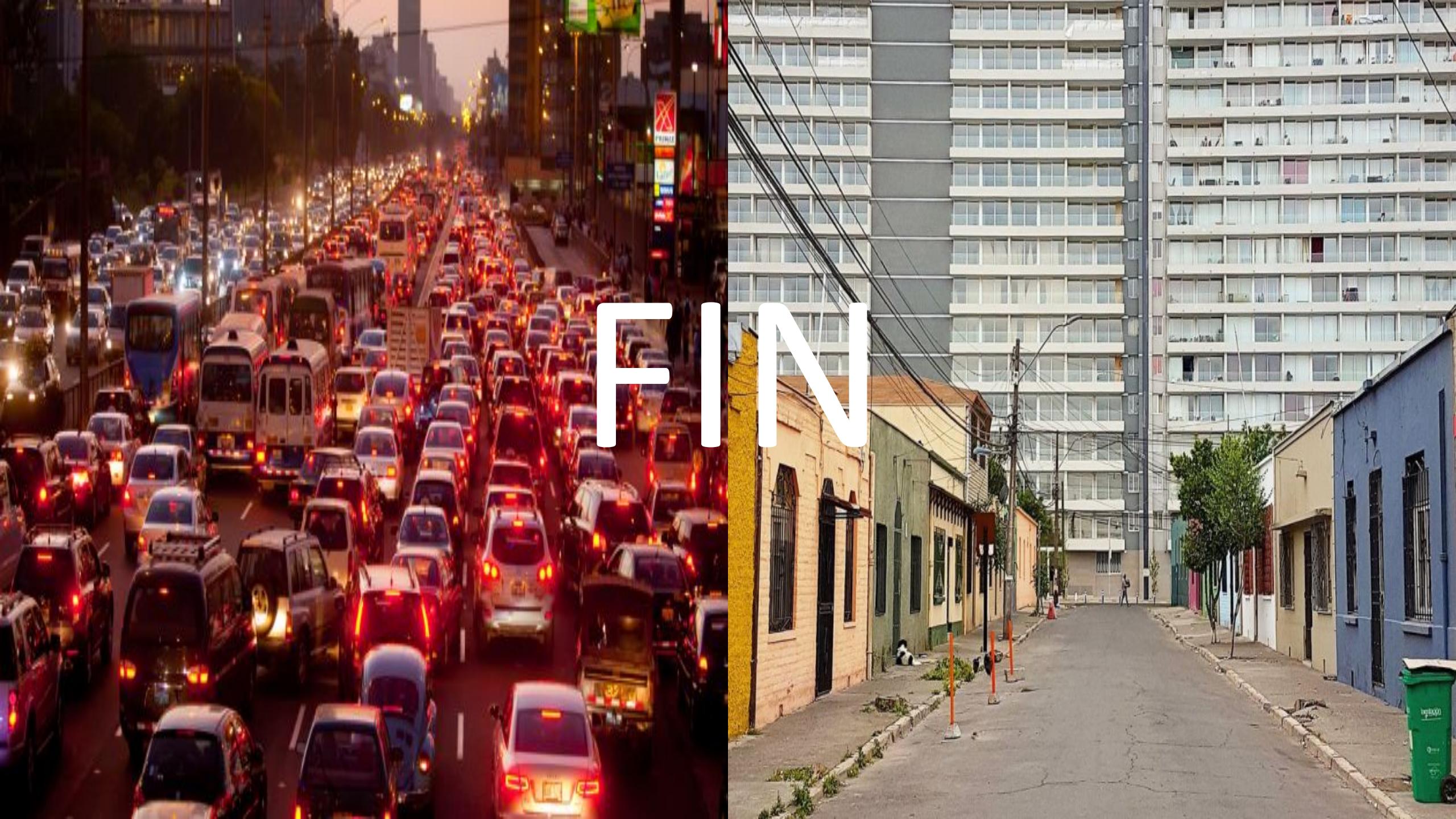
Nuestras Propuestas para la Nueva Constitución

- Obligación del Estado de velar por la integración armónica del territorio y promoción del desarrollo equitativo, sustentable y que cautele identidad de las comunidades.
- Principios de administración del territorio: flexibilidad, participación, integralidad y autonomía de los gobiernos locales, solidaridad entre territorios, protección y función social de la propiedad de los bienes comunes.
- Reconocer las unidades administrativas que integran el territorio (regiones, áreas metropolitanas y rurales, ciudades, comunas y barrios).
- Obligación de velar por una distribución armónica y equitativa de recursos, cargas públicas y externalidades de actividades productivas.
- Obligación del Estado de establecer estándares iguales para los proyectos de inversión o mantenimiento en todos los territorios y velar por su cumplimiento.

Para Nuestra Discusión.

- **Página en Blanco = Mapa en Blanco:** un nuevo régimen político no puede estar desvinculado de nueva forma de Estado y de organización administrativa.
- **Una nueva forma de distribuir el poder;** las definiciones orgánicas constituyentes determinarán un nuevo mapa de poder en estado y en la sociedad..
- **Nuevos Principios de Organización Administrativa;** una orgánica para una nueva gestión del territorio (flexibilidad, autonomía financiera, descentralización, distribución equitativa de los recursos, igualdad de distribución de cargas y externalidades).
- **Distintas formas institucionales para el territorio;** de acuerdo a las particularidades de cada uno.
- **El reconocimiento institucional de la ciudad;** como una realidad orgánica (un nuevo tipo organización y competencias específicas).
- **La experiencia comparada;** que buenas prácticas debemos incorporar y cual es el camino que deberemos recorrer.

Nuestro Recado a los Constituyentes: el debate que se inicia que debe ser abierto, transparente, participativo e informado.



FIN